

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 – 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mdeabogados@cable.net.co
mdelawol@cable.net.co
mdelawol@impulsa.net.co

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Miembros ACPI – ASIP – AIPPI

**SEÑOR
SUPERINTEDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-123025- -00005-0000

Fecha: 2010-10-08 15:16:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

REFERENCIA: Expediente No. 06 – 123.025

**TÍTULO: "TAPA, EN PARTICULAR TAPA DE DESINFECCIÓN,
DISPOSITIVO DE DETECCIÓN PARA LA DIALISIS
PENTONEAL, SET DE BOLSA PARA LA DIALISIS Y SU
USO"**

SOLICITANTE: FRESENIUS MEDICAL CARE DEUTSCHLAND GMBH

**TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico No. 2249 del 16 de julio de
2010.**

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado de la sociedad
FRESENIUS MEDICAL CARE DEUTSCHLAND GMBH domiciliada en Wendel –
Alemania, dentro del término legal, presento respuesta a Concepto Técnico No. 2249
notificado mediante Oficio No. 8980 del 16 de julio de 2010.

DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

1.1. Descripción.

El Examinador Técnico de Patentes menciona en su concepto lo siguiente:

"La descripción no cumple con el requisito de claridad o comprensión al artículo 28 de la Decisión 486".

"El título de la invención no es concordante con el objeto de la solicitud, porque el contenido del capítulo descriptivo y reivindicatorio enseña la presentación de información sobre una tapa para un uso específico y no la tapa de desinfección, la cual según el solicitante es parte del estado de la técnica, favor corregir."

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 – 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mdeabogados@cablenet.co
mdelawof@cablenet.co
mdelawof@impsat.net.co

Miembros ACPI – ASIPi – AIPPI

R/: Nuestro poderdante se permite corregir el título de la solicitud, para lo cual pone a consideración del Despacho el siguiente título:

**"SISTEMA DE BOLSA PARA DIÁLISIS PERITONEAL Y
DISPOSITIVO DE DETECCIÓN PARA DIÁLISIS
PERITONEAL"**

1.2. Reivindicaciones

El Examinador Técnico de Patentes objeto el Capítulo Reivindicatorio porque:

"Las reivindicaciones NO cumplen con el requisito de claridad, concisión o sustento por la descripción de acuerdo, al artículo 30 de la Decisión 486."

"La Reivindicación 1, no caracteriza la invención por los elementos técnicos que conforman la tapa reclamada".

"La Reivindicación 8 caracteriza la invención por presentar medios para procesar información y no presenta características técnicas que definan el dispositivo reclamado".

"En la reivindicación 11 se reclama un "set" de bolsa para un fin determinado, caracterizado porque incluye una bolsa con líquido y una tapa de desinfección, tapa que presenta información; en primer lugar, los términos como "set", "kit", no definen específicamente un objeto técnicamente por sí solo, porque por definición son conjuntos de elementos,..., la bolsa puede ser autónoma y la tapa también, por tal razón no es aceptada la invención."

R/: Nuestro poderdante se permite manifestar que modifica el capítulo Reivindicatorio de la invención, de acuerdo a las objeciones del Examinador Técnico de Patentes: el cual comprende ocho (8) Nuevas Reivindicaciones, que describen Un Sistema de bolsa para diálisis peritoneal y un Dispositivo de Detección para la Diálisis Peritoneal, el cual cumple con los requisitos de claridad y se sustentan en el Capítulo Descriptivo de la Invención.

La Nueva Reivindicación 1 describe el Sistema de Bolsa para Diálisis Peritoneal que comprende: Una bolsa (2) para contener un medio y una Tapa (4).

La Nueva Reivindicación 6 describe el Dispositivo de Detección para la Diálisis Peritoneal que comprende los medios para procesar los códigos que se encuentran dispuestos sobre la tapa (4) para identificar el medio que se encuentra en la cavidad abdominal del paciente.

Por lo tanto, el solicitante se permite presentar un **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO** el cual consta de **8 Reivindicaciones** inclusive en 2 folios.

1.3. No es una invención.

El Examinador Técnico de Patentes objeto las Reivindicaciones 1 y 8 porque presentan una información y medios para procesar la información prevista en la tapa.

R/: El solicitante para subsanar las objeciones del Técnico modifíco las referidas Reivindicaciones 1 y 8.

1.4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso.

El Examinador Técnico de Patentes objeto la Reivindicación **14** porque reclama el **USO** de un set de bolsa para diálisis y los USOS no son patentables.

R/: El solicitante manifiesta que **DESISTE** de la **Reivindicación 14**.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 – 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mdeabogados@cable.net.co
mdelewi@cable.net.co
mdelewi@inpsal.net.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

Finalmente, el solicitante se permite informar a su Despacho que las Nuevas Reivindicaciones corresponden a la solicitud de patente de invención japonesa No. 2007-526185 que fue concedida el 18 de junio de 2010 bajo el No.4531814, cuyo certificado adjuntamos.

Por lo expresado anteriormente, nuestro poderdante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes: un **Nuevo título de la invención y un Nuevo Capítulo Reivindicatorio** el cual incluye **Ocho Reivindicaciones** (8) que cumplen con los requisitos de **NOVEDAD, NIVEL INVENTIVO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL** exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; además, estamos dando respuesta al Concepto Técnico No. 2249 notificado mediante Oficio No. 8980 del 16 de julio de 2010. Por lo tanto solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **"SISTEMA DE BOLSA PARA DIÁLISIS PERITONEAL Y DISPOSITIVO DE DETECCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL"** a nombre de la sociedad **FRESENIUS MEDICAL CARE DEUTSCHLAND GMBH**

Atentamente,

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 19.270.955 de Bogotá

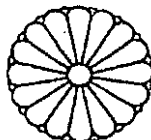
T.P. No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura.

Anexo: Lo anunciado.

REIVINDICACIONES

1. Sistema de bolsa para diálisis peritoneal, **CARACTERIZADO PORQUE** comprende al menos una bolsa (2) para contener un medio y una tapa (4) para proteger y/o cerrar el conector abdominal usado en diálisis peritoneal, en el que la tapa (4) está provista de información sobre el contenido de la bolsa (2) en forma de un código de colores, un código de barras, símbolos o una forma táctil.
2. El sistema de bolsa de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** se proporciona también un tapón de cierre, que se encuentra separado de la tapa (4) para bloquear el conector abdominal, con la misma información que la tapa (4).
3. El sistema de bolsa de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** la tapa (4) está diseñada para permanecer sobre el conector abdominal del paciente.
4. El sistema de bolsa de una cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3, **CARACTERIZADO PORQUE** la tapa (4) es una tapa desinfectante.
5. El sistema de bolsa de una cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 4, **CARACTERIZADO PORQUE** la forma táctil es Braille.
6. Dispositivo de detección para diálisis peritoneal, **CARACTERIZADO PORQUE** el dispositivo de detección se usa conjuntamente con el sistema de bolsa y comprende medios para procesar un código de colores, un código de barras, símbolos o una forma táctil dispuestos sobre la tapa (4) del sistema de bolsa para identificar el medio que se encuentra en la cavidad abdominal del paciente.

7. El dispositivo de detección de la Reivindicación 6, **CARACTERIZADO PORQUE** se proporcionan medios para transferir información sobre el medio identificado de dicho modo.
8. El dispositivo de detección de la Reivindicación 6, **CARACTERIZADO PORQUE** el dispositivo de detección tiene medios para activar una señal de alarma si se conecta un medio incorrecto.



特 許 証
(CERTIFICATE OF PATENT)

特許第 4 5 3 1 8 1 4 号
(PATENT NUMBER)

発明の名称(TITLE OF THE INVENTION)

腹膜透析用のバッグシステム、及び検出装置

特許権者(PATENTEE)

ドイツ連邦共和国 セント ヴェンデル フランクフルター シュトラーセ 6 - 8

国籍 ドイツ連邦共和国

フレセニウス メディカル ケア ドイツュラント ゲーエムベーハー

発明者(INVENTOR)

ビーゼル ウォルフガング

出願番号(APPLICATION NUMBER)

特願 2 0 0 7 - 5 2 6 1 8 5

出願年月日(FILING DATE)

平成 1 7 年 6 月 3 日 (June 3, 2005)

この発明は、特許するものと確定し、特許原簿に登録されたことを証する。
(THIS IS TO CERTIFY THAT THE PATENT IS REGISTERED ON THE REGISTER OF THE JAPAN PATENT OFFICE.)

平成 2 2 年 6 月 1 8 日 (June 18, 2010)

特 許 庁 長 官 (COMMISSIONER, JAPAN PATENT OFFICE)

細野 哲三

